




 **Proceso**



Proceso N° 20
29 de octubre de 2020

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: EFECTOS COLATERALES	5
DESDE LAACADEMIA: PANDEMIA DE COVID-19 Y MIGRANTES: TRAS CORNEADOS, APALEADOS	9
HECHOS DESTACADOS: 22 AL 28 DE OCTUBRE	12



RADIOGRAFÍA



Efectos colaterales

“Hay cultivos que están cerquita, a unos 100 metros del río, pero no nos permiten pasar. La gente necesita ir a ordeñar sus vacas a los corrales pero no los dejan. Las cosechas de café están madurando, ¿qué va a pasar si no se cosecha? Hay familias que quedaron a los dos lados de la frontera pero por la cuarentena no han podido regresar. Gran parte de la gente pobre se va a Honduras a trabajar y viven de estos jornales. Se están perdiendo los cultivos, milpas, frijolares. ¿Qué va a pasar con nosotros?”

Los anteriores son extractos de algunos testimonios de personas que viven en algunos municipios del departamento de Chalatenango que son fronterizos

con Honduras. Estas personas narran cómo les está afectando la actuación de militares en tiempos de la pandemia. Este clamor es el que quisieron recoger los alcaldes de cuatro municipios (Arcatao, Nueva Trinidad, San Ignacio y San Fernando) cuando pidieron a la Asamblea Legislativa emitir un recomendable para que el Ejército respete sus derechos. A esta iniciativa reaccionó el presidente sosteniendo que “es evidente que intentan pasar droga y/o contrabando y que además cuentan con el apoyo de las autoridades locales” (20 octubre 2020).

Y el presidente fue más allá y aseguró que “aquí pueden ver quiénes trabajan para los narcotraficantes y

contrabandistas. Alcaldes, medios de comunicación y por supuesto, van adonde quienes los protegen: a la Asamblea”. El presidente, en respuesta a la demanda, ordenó al Ministro de Defensa, redoblar la presencia de los militares.

Este lamentable episodio ocurrido en esos rincones de suelo compartidos entre El Salvador y Honduras llamados “bolsones” desde la sentencia de la Haya en 1992, trascendió a nivel nacional. Diversas organizaciones defensoras de derechos humanos se pronunciaron en apoyo a los pobladores. También se pronunció la Diócesis de Chalatenango en un comunicado del 26 de octubre firmado por su obispo, Monseñor Oswaldo Escobar Aguilar. Entre otras cosas, el comunicado afirma que “la Diócesis está hablando en nombre de estas comunidades limítrofes, para que la Fuerza Armada les conceda un trato digno y humano para que puedan desarrollar sus labores agrícolas comerciales y de libre tránsito, tal como sucedía antes de la pandemia. En estos lugares viven seres humanos con necesidades de desarrollarse y de vivir con dignidad. Ellos no son narcotraficantes”.

El incidente, aunque muy localizado, ilustra de buena manera la tónica de la actuación gubernamental y lo que debemos esperar en los meses siguientes. En primer lugar, el presidente y todo su gabinete están funcionando en “modo” electoral. Todo lo que en este tiempo hacen y no hacen, lo que dicen y lo que callan, debe analizarse con lentes electorales. Es decir, todo lo que granjee votos al Gobierno será sobredimensionado y toda oportunidad que le haga daño a sus opositores será aprovechada. Muchos municipios fronterizos viven la misma situación que los cuatro municipios en cuestión, pero el presidente y sus

asesores vieron en el hecho de que los cuatro municipios están en manos del FMLN la ocasión para seguir hundiendo al partido de izquierda. Pero los cálculos les fallaron. Porque en los mismos términos se han pronunciado los pobladores de la zona y la Iglesia Católica que les acompaña. Además, el trato degradante brindado desde el Gobierno dejó claro el desconocimiento de la realidad que vive la gente, mucha de la cual mostró, hasta estos días, simpatía con el Ejecutivo.

En segundo lugar, otra característica de la coyuntura electoral de parte del Gobierno es que el presidente y su equipo es capaz de cualquier cosa con tal de ganar las elecciones en febrero próximo. En ese “cualquier cosa”, cabe la mentira, la calumnia, la manipulación de medios y, en este caso, el sufrimiento de poblaciones enteras que pasa a ser un efecto colateral ante el fin mayor de conseguir más réditos electorales. Probablemente a lo mismo se deba el atraso en el pago de salarios a las dependencias del Estado que incomodan al Gobierno, el atraso en el Fodes a las municipalidades, la gran mayoría en manos de la oposición y también el atraso en las pensiones a los veteranos. El gobierno pondrá toda la maquinaria del Estado al servicio de sus fines electorales. En este caso es el Ejército el que, contrario a su fin constitucional, se pone al servicio de las ambiciones personales del presidente, como ya quedó demostrado el pasado 9 de febrero.

En tercer lugar, tanto los pobladores que han dado testimonio, como los alcaldes y la diócesis chalateca que han recogido sus clamores, han dejado bien claro que no se oponen a que se persiga el narcotráfico y el contrabando. La protesta se debe al maltrato de soldados y policías a los pobladores. Reclaman un trato digno. Que en las zonas fronterizas –no solo en estas- ha existido contrabando, ha sido denunciado por las mismas poblaciones.

La experiencia ha demostrado que, en muchas ocasiones, las autoridades que deben combatirlo, son las que lo facilitan. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su informe “Cocaína desde Suramérica a los Estados Unidos, señaló que los flujos de droga en El Salvador están protegidos por la corrupción de alto nivel.

La mayoría pasa por las grandes carreteras del país y sale por las fronteras autorizadas. Altos oficiales de la policía vinculados en el pasado al Cartel de Taxis o señalados en investigaciones como en “Los infiltrados” ocupan mandos estratégicos en la PNC actual. La estrategia de señalar a otros por lo que se hace desde dentro, es también electoral. Así ha sucedido con el nepotismo, con la falta de transparencia, con la malversación de fondos, ¿pasará lo mismo con el narcotráfico?

El sufrimiento infligido sobre poblaciones en un pequeño sector del país, se vuelve entonces, una muestra en pequeño de lo que sucede a nivel nacional.



Foto: Alcaldía Municipal de Arcatao



DESDE LA ACADEMIA



Pandemia de covid-19 y migrantes: tras corneados, apaleados

Moisés Gómez, catedrático e investigador, Vicerrectoría de Proyección Social

A nivel mundial, debido al virus del covid-19, se paralizó la economía, el turismo, la industria, la cultura y otras dimensiones de la vida social y productiva. No obstante, la maquinaria deportadora desde Estados Unidos hacia los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) se mantuvo imparable. Para el caso salvadoreño, de enero a junio de 2020, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés) deportó 5,623 compatriotas, que incluyó a 174 niños y 136 niñas. Donald Trump pretende acabar con la migración en cadena (se estiman 2.9 millones de salvadoreños que viven en EE.UU) y con la institución del asilo. Para ello ha implementado algunas políticas y prácticas entre las que figuran: 1) expulsiones ilegales masivas de solicitantes de asilo en la frontera entre Estados Unidos y México (fast track); 2) Separaciones ilegales de familias, con las que la administración Trump

ha infligido deliberadamente sufrimiento extremo a las familias, con maltratos que han llegado al grado de tortura, en algunos casos muy similar a los ocurridos en los campos de concentración, y 3) detenciones cada vez más arbitrarias e indefinidas de solicitantes de asilo sin posibilidad de libertad condicional. Todas estas prácticas han continuado a pesar del inminente riesgo de contagio de covid-19. Además, Estados Unidos ha aprovechado la pandemia para obstaculizar aún más el acceso al asilo para quienes huyen de sus respectivos países. En México la pandemia tampoco ha impedido la detección, detención y deportación de los migrantes. Las estaciones migratorias se han llenado y vaciado una y otra vez. Los recintos no cuentan ni cuentan actualmente con servicio médico las 24 horas, no hay chequeos de temperatura frecuentes, sigue habiendo hacinamiento, el suministro de jabón es muy limitado, no hay agua, hay falta de mascarillas. Una

situación muy similar a la de los centros de detención en los Estados Unidos. Durante la pandemia, la maquinaria deportadora del Instituto Nacional de Migración (INM) de México ha obligado a retornar a 1,822 salvadoreños, incluyendo 159 niños y 105 niñas.

Ante la pandemia, el gobierno mexicano optó por deportar a los migrantes del TNCA que estaban detenidos en las estaciones migratorias. De esta forma, el Gobierno mexicano negó a los migrantes el acceso a la protección internacional, lo que implica una violación a los principios y normas de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, los instrumentos regionales sobre refugiados, aplicables al principio de no devolución. ¿Qué ocurrió en El Salvador con las personas que fueron deportadas? Nada muy diferente a lo sucedido en los Estados Unidos y México. Fueron enviadas a centros de contención “especializados”. La Dirección General de Migración y Extranjería gestionó estos centros. En suelo salvadoreño, la tortura de la detención continuó, en algunos casos, hasta por más de 40 días.

La segregación por el hecho de ser deportados era lo único “especializado” en los centros de contención, porque todo lo demás fue un trato no digno compartido con otros salvadoreños: los locales carecían de ropa de cama, no había espacio para el distanciamiento físico, no había pruebas para la detección de covid-19 y, cuando las hubo, no se informó sobre los resultados de la misma. Tampoco hubo elementos esenciales para la prevención del covid-19: mascarillas, alcohol gel, jabón y agua potable. Además, muchos centros de contención se inundaron durante algunas lluvias, lo que hizo más calamitosa la situación de las personas retenidas (un eufemismo que utilizó el Gobierno de El Salvador para referirse a las personas detenidas en esos centros).

La arbitrariedad en cuanto al cumplimiento de la cuarentena fue la norma. Durante este tiempo, al país ingresó niñez deportada que nunca fue atendida de acuerdo a sus necesidades. Desde junio de 2019, con la llegada de Nayib Bukele al gobierno salvadoreño, todo el sistema de protección integral de la niñez fue desactivado. Al llegar la crisis por la pandemia de covid-19, no hubo coordinación ni protocolo activo para atender a la niñez retornada porque el sistema de protección de niñez, creado en 2009 a partir de la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Lepina), se encontraba desmantelado o desmovilizado.

Otro grupo que resultó afectado durante la pandemia fueron los autodenominados “varados”. Los varados hacen referencia a los 4,500 salvadoreños y salvadoreñas (dato de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos) que no pudieron ingresar al país desde que el 17 de marzo se cerró el aeropuerto. Se reportó que hubo ciudadanos/as salvadoreños/a varados en alrededor de 80 países del mundo, aunque la gran mayoría quedó varada en Estados Unidos. En la red social Twitter, los varados crearon el hashtag #VaradosSV y desde ahí denunciaron su problemática, ya que el gobierno salvadoreño no mostró mayor voluntad para repatriarlos mientras perduró el cierre del aeropuerto. Algunos de los varados tuvieron que “autorepatriarse”, pagando sus propios boletos de regreso y buscando salvoconductos para ingresar en las fronteras terrestres después de atravesar otros países. En definitiva, en El Salvador, la gestión de los deportados, la niñez migrante y los varados constituyó una dimensión más de una respuesta fallida del Gobierno salvadoreño a la pandemia del covid-19. Esta respuesta estuvo marcada por el autoritarismo, la improvisación, la falta de diálogo entre los poderes del Estado, la opacidad en el manejo de los fondos públicos y, además, caracterizada por el irrespeto a los derechos humanos.



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 22 al 28 de octubre

22 de octubre



Juez del caso El Mozote ordena al presidente Bukele entregar los documentos que prometió en cadena nacional

El juez de Instrucción de San Francisco Gotera, Jorge Guzmán Urquilla, ordenó al presidente de la República, Nayib Bukele, entregar los documentos desclasificados y sustraídos de los archivos de diferentes unidades militares y del Estado mayor, relacionados con la masacre de El Mozote y lugares aledaños. El juez otorgó al mandatario 5 días hábiles para que haga entrega de los archivos que prometió el pasado 24 de septiembre en cadena nacional. Bukele dijo, ese día, que entregarían “voluntariamente los archivos”, que fueron desclasificados por el Gobierno.



COMURES afirma que alcaldías atraviesan una crisis financiera tras el impago del FODES

La Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) asegura que las alcaldías atraviesan una crisis financiera tras el impago del FODES por casi 5 meses. Carlos Pinto director ejecutivo de COMURES, señaló que la crisis que enfrentan las alcaldías tienen que ver con la falta de pago del FODES, un pago que está respaldado por la ley FODES y por la ley del presupuesto. El dinero que se repartiría para que las alcaldías enfrentaran la pandemia y apoyaran a su municipio con la reactivación económica tampoco ha sido otorgado en su totalidad. De acuerdo con Pinto, de los \$ 600 millones prometidos, las alcaldías solo han recibido \$116.7 millones.

23 de octubre



TSE inició procesos sancionatorios por campaña electoral adelantada

El Tribunal Supremo Electoral ordenó el inicio de un proceso sancionatorio contra el ministro de Gobernación y candidato a alcalde por Nuevas Ideas, Mario Durán, por “presunta comisión de propaganda electoral anticipada”. El TSE también inició procesos sancionatorios contra Jorge Adalberto Josué Godoy Cardoza, precandidato a diputado al Parlamento Centroamericano por el partido Arena, Christian Guevara y Jorge Castro, precandidatos a diputados por el partido Nuevas Ideas.



Alcaldes de zona fronteriza de Chalatenango manifiestan que militarización viola derechos humanos

Los alcaldes de San Fernando, Nueva Trinidad, Arcatao y San Ignacio, municipios de Chalatenango, fronterizos con Honduras, denunciaron las violaciones a derechos humanos que sufren los habitantes con la militarización de dichos lugares. La militarización de la zona limítrofe con Honduras comenzó a partir de la emergencia por la pandemia de covid-19. Esta medida ha impedido que los pobladores de los municipios no puedan recibir atención médica, cuidar sus cultivos y ganado o visitar a sus familiares. En 1992, el fallo de La Haya quitó 442 kilómetros cuadrados al territorio salvadoreño, lo que ocasionó que ciudadanos salvadoreños quedaran en tierras hondureñas, además el fallo ocasionó la división de propiedades ubicadas en la zona. El presidente Nayib Bukele acusó a los pobladores de la zona de tener vínculos con el narcotráfico y ordenó duplicar la militarización.

24 de octubre



Casos de covid-19 al alza según modelo matemático

Según la nueva proyección matemática realizada por el Equipo Multidisciplinario de la Universidad Francisco Gavidia, los casos de coronavirus en El Salvador han reportado un leve incremento. Óscar Picardo, investigador y director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Francisco Gavidia (ICTI-UFG), dijo que los casos de contagios de covid-19 podrían incrementarse a 34 mil al cierre del mes de octubre. Según cifras oficiales publicadas en el sitio web del Gobierno, hay alrededor de 32 mil 925 casos de covid-19, de los cuales 117 son importados y 29 mil 630 son locales.



Publicación periodística revela que el Ministerio de Hacienda es utilizado para perseguir a opositores del Gobierno

Una publicación del periódico digital El Faro, reveló que el Ministerio de Hacienda es utilizado para perseguir a opositores políticos del Gobierno, razón por la que renunció el exministro Nelson Fuentes. De acuerdo con la publicación, Nelson Fuentes, renunció a su cargo porque le exigían perseguir a críticos del Gobierno. El Faro señala que la presidencia de la República le solicitó a Fuentes perseguir fiscalmente a las personas e instituciones que fueran críticos del Gobierno. Además, la Presidencia le pidió a Fuentes que no realizara la transferencias para pagos de salarios a la Corte Suprema de Justicia y a la Asamblea Legislativa, órdenes que el exministro se negó a cumplir. Según la investigación, las fuentes entrevistas coincidieron en que Hacienda es utilizada para chantaje político, y han realizado despidos por temor a que se descubran anomalías en el manejo de fondos.

25 de octubre



Organizaciones sociales y alcaldes piden cese a la intimidación a las comunidades fronterizas de Chalatenango

Diferentes organizaciones sociales, junto a alcaldes de Chalatenango, manifestaron su preocupación ante el reforzamiento militar en los puntos fronterizos con Honduras. Según las organizaciones, desde el 12 de marzo se militarizó la zona fronteriza, bajo la justificación de la crisis sanitaria por la pandemia covid-19, lo que ha afectado a cuatro municipios del departamento de Chalatenango: Arcatao, San Fernando, Nueva Trinidad y San Ignacio. Las organizaciones pidieron al Gobierno el retiro inmediato de los cuerpos militares, la implementación de un plan seguridad sanitaria en coordinación con las autoridades civiles de la zona y el cese a la campaña de desprestigio dirigida desde la Presidencia a los alcaldes de la zona.



Abren relleno sanitario de Nejapa por orden judicial

El alcalde de San Salvador, Ernesto Muyschondt, informó mediante su cuenta de Twitter que, tras una orden judicial del Juzgado Ambiental de San Salvador, el relleno sanitario de Nejapa fue abierto. La empresa administradora del relleno sanitario, MIDES, afirmó que el bloqueo del relleno sanitario para la Alcaldía de San Salvador se debió a la deuda que la municipalidad tiene con MIDES. Sin embargo, Mushondt declaró que el cierre fue un acto “meramente electoral”.

26 de octubre



Colectivo Salvemos Valle El Ángel denuncia posible otorgamiento de permiso ambiental a familia Dueñas

El Colectivo Social “Salvemos Valle El Ángel” se concentró frente a las instalaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para exponer la información que calificaron de “fidedigna” sobre las órdenes emanadas del Despacho Ministerial para dar de inmediato el permiso ambiental y beneficiar a la familia “Dueñas” para que explote mantos acuíferos en el Proyecto Urbanístico Ciudad Valle el Ángel. Los representantes del Colectivo exigieron al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales que se abstenga de emitir un permiso ambiental que viole el derecho humano al agua.



Contribución Especial para la Seguridad y Convivencia Ciudadana fue declarada inconstitucional

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional varios artículos de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC). Según la resolución, los artículos 1, 3, 4, 6 y 7 de la ley aprobada el 5 de noviembre del 2015 vulneraron el principio de capacidad económica derivado de la equidad tributaria establecida en el artículo 131, de la Constitución de la República. Los magistrados aclararon en la resolución que los efectos no serán retroactivos, por lo cual los contribuyentes no podrán reclamar a Hacienda la devolución de las cantidades que pagaron mientras el decreto estaba en vigor.

27 de octubre



Sala declara inconstitucional la convocatoria del 9F realizada por el Consejo de Ministros

La Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional el punto cuatro del acuerdo que emitió el Consejo de Ministros en donde se acordó por unanimidad convocar a la Asamblea Legislativa para que llevara a cabo una sesión plenaria extraordinaria el pasado 9 de febrero. La convocatoria del Consejo de Ministros pretendía que la Asamblea Legislativa aprobara un préstamo para financiar una fase del Plan Control Territorial. La Sala ordenó especialmente al ministro de Defensa, René Merino Monroy y al Director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas, a abstenerse de atribuirse acciones que la Constitución no les ha facultado, de lo contrario serán sancionados.



Juez de San Francisco Gotera recibe supuestos archivos desclasificados por la Presidencia relacionados al caso El Mozote

Juez de San Francisco Gotera recibió supuestos archivos desclasificados por la Presidencia relacionados al caso El Mozote y lugares aledaños, justo en el momento en el que se le negó el ingreso a la Tercera Brigada de Infantería de San Miguel. A criterio de Wilfredo Medrano, abogado de Tutela Legal doctora María Julia Hernández, el Gobierno salvadoreño ha incumplido una orden judicial y ha irrespetado el Estado de derecho al impedir el ingreso a los archivos relacionados con la masacre, resguardados en diferentes instancias militares.

28 de octubre



Alcaldías protestan nuevamente por impago del Fodes

Alcaldes y trabajadores de distintas alcaldías del país volvieron a manifestarse en las calles para exigir el pago del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (Fodes), que desde junio no se deposita a las municipalidades. Los empleados municipales y alcaldes marcharon desde diferentes puntos y se concentraron a las afueras del Ministerio de Hacienda. La Corporación de Municipalidades de El Salvador (Comures) estimó que unas 160 alcaldías participaron en la manifestación. Carlos Pinto, director ejecutivo de Comures, reiteró que más de 100 alcaldías estarían al borde de la quiebra por el impago, con proyectos paralizados y sin capacidad de honrar el pago de obligaciones como la recolección de desechos sólidos.



Abogados defensores de las víctimas de la masacre de El Mozote revelan que archivos entregados por la Presidencia contienen información “irrelevante”

Abogados defensores de las víctimas de la masacre de El Mozote afirmaron que la información contenida en los archivos entregados al juez de instrucción de San Francisco Gotera, Jorge Guzmán Urquilla, es irrelevante, según declaró Wilfredo Medrano de Tutela Legal María Julia Hernández. Por su parte, David Morales, de Cristosal, afirmó que el presidente Bukele “remitió a tribunal copias de informes ya presentados, la mayoría por el Gobierno anterior. No desclasificó nada. Las cajas de la cadena nacional no son más que una simulación, una farsa, para justificar el bloqueo a los archivos militares”.

